

Adjetivos para la democracia y el desarrollo

Rolando Cordera Campos

A manera de introducción

Los últimos años del siglo XX atestiguaron la afirmación de la globalización como un fenómeno central del mundo. Como proceso, pero sobre todo como relato de la historia presente y del futuro a construir, la globalización fue propuesta como la plataforma de hechos e ideas a partir de la cual podía procederse a una reorganización de la vida pública y privada a escala planetaria, que fuera congruente con el fin del régimen bipolar que organizó, también por la vía de los hechos y de las ideas, el orden internacional de la segunda mitad del siglo.

Como se sabe, fue en las finanzas desbocadas y en el despliegue del poder de las empresas transnacionales donde tendió a fijarse la atención del mundo y a concretarse las primeras e impetuosas realidades de una globalización que, a diferencia de la primera que tuvo lugar entre los años ochenta del siglo XIX y la primera década del veinte, prometía un horizonte interminable de bienestar económico y político, una era de “paz eterna” como la que reclamase los desvelos y esperanzas de Kant. Sin embargo, quizá ha sido en el ámbito de la cultura y la generación y apropiación de valores e ideas donde mayor profundidad ha alcanzado el proceso.

Dentro de esta ola expansiva cultural y valorativa, la democracia y los derechos humanos, así como la creciente visibilidad de las diferencias, el

género y los discursos étnicos, han adquirido una presencia protagónica. La uniformidad del mundo, postulada por muchos como la consecuencia obligada del vuelco global, ha tenido que asumir la afirmación de una diversidad galopante, de los derechos de personas y pueblos; así como reclamos de democracia política pero también de equidad, bienestar y desarrollo. En suma, y en su propia perspectiva, a la expansión y convulsión de los nuevos mundos de la producción y el intercambio ha debido asociarse la exigencia de una ciudadanía global capaz de convertir en derechos la presencia de una generación humana que, hasta ahora sobre todo por la vía del hecho, se constituye como una generación tan global como las finanzas o el transporte.

Estas dimensiones estructurales, culturales y axiológicas, se ven coronadas en nuestros días por una reivindicación radical de los derechos individuales consagrados por la Carta de las Naciones Unidas, pero cada día más por la defensa y expansión de los derechos vinculados a la “ciudadanía social”, entendidos como un “mínimo” de garantías sin el cual la democracia siempre será vista como inconclusa, insatisfactoria y hasta ilegítima.

Esta plataforma de “derechos en expansión” como nos lo enseñara Norberto Bobbio a quien este volumen está dedicado, alcanzó una plataforma inicial consistente y alentadora en los regímenes de bienestar europeos y en los propios Estados Unidos con el *New Deal* y su secuela. Hoy, sin embargo, se pretende revisar estos derechos “a la baja”, con el pretexto de una competitividad impuesta por la propia globalidad y, en el presente inmediato, por las urgencias y emergencias fiscales que han resultado de las vastas operaciones anti cíclicas realizadas en los países avanzados.

Al mismo tiempo, a medida que la interdependencia pone en estrecho contacto a los habitantes de las zonas atrasadas con los bienes “portátiles” de la globalización, vuelve por sus fueros el reclamo por “otro” desarrollo que haga

viable una globalización del bienestar. Como este desarrollo alternativo no se materializa, millones de seres humanos buscan hacerlo mediante el expediente de las migraciones masivas que ponen en jaque el régimen de derechos individuales y sociales alcanzado en las economías desarrolladas, cuyo alcance es fundamentalmente nacional y para sus propios ciudadanos.

A través de este “ajuste subversivo”, los derechos se confrontan y abren una dimensión jurídica, política y social de alta intensidad, con la que los Estados nacionales acosados tienen que lidiar para modular el conflicto y salvaguardar su siempre arrinconada estabilidad social. Más allá de los Estados, es la propia globalización la que se ve bajo reto continuo, para producir las cuotas mínimas de estabilidad política requeridas para asegurar un proceso de inversión y producción sostenido y duradero. Mecanismos de mediación y sistemas de protección social aparecen como condiciones para una ampliación del mundo como la que promete la globalización más que como sus obstáculos. De aquí la volatilidad acentuada de la política y la labilidad de las ideas que pretenden dar coherencia y congruencia al discurso global. (Cf. Rodrik, Dani, 1997).

Un primer acercamiento

Si algo caracteriza a las sociedades latinoamericanas y desde luego a México es la aguda desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza, que se expresa en el acceso y disfrute, también en extremo desigual, del bienestar social y la calidad de vida a lo largo de toda la región. Los logros alcanzados en la primera década del siglo XXI en varios países del Cono Sur y en menor medida en México, en disminución de la pobreza y reducción de los índices de concentración del ingreso, se vieron revertidos en 2008 por la irrupción de la llamada crisis alimentaria que elevó el costo de las canastas básicas y, ahora,

por el impacto de la crisis global sobre el empleo y la actividad económica que repercute directamente sobre los niveles de vida de grandes contingentes de la sociedad.

Estas reversiones, que en realidad recorren al mundo en su conjunto, ponen de manifiesto en nuestro caso la fragilidad de la organización económica que surgió de los cambios estructurales globalizadores de finales del siglo XX, así como la precariedad de los regímenes laborales y de bienestar que acompañó a la mudanza económica neoliberal, cuyos primeros frutos habría empezado a disfrutar América Latina en los primeros lustros del nuevo milenio. En México, esta combinación deficitaria se agrava si se considera que por más de veinte años la economía apenas ha crecido, siempre por debajo de su trayectoria histórica, dando lugar a una disonancia central de su economía política entre una demografía transformada, dominada por los jóvenes y jóvenes adultos en edad de trabajar y hacer estudios superiores, y una economía que no genera los empleos ni los espacios educativos necesarios para absorber productivamente esta estructura demográfica cuyas cohortes juveniles mantienen su ritmo de expansión.

La emergencia de una “demografía (anti)política” disruptiva, que desafíe el orden democrático que se ha buscado construir en las últimas décadas no puede desdeñarse más. Proponer la construcción de un régimen de bienestar social bajo un enfoque de derechos, como uno de los temas centrales de la agenda democrática, pero también de la agenda económica, es no sólo una necesidad apremiante, sino una condición para poner en sintonía la transformación productiva alcanzada con la equidad, para abrir así el paso a la “hora de la igualdad”, como lo ha propuesto recientemente la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su notable actualización de conceptos y visiones estratégicas para el conjunto de la región (CEPAL,

2010).

Poner a la justicia social en el centro de la preocupación por el bienestar es un adjetivo que debe convertirse en un obligado sustantivo. Sin embargo, al ser recibida por el discurso democrático de manera lateral o leve, la cuestión social contemporánea se inscribe en el ojo del huracán de las deliberaciones políticas sobre el porvenir de los estados democráticos. De entrada, obliga a una reflexión de fondo, comprometida y arriesgada, sobre las opciones y las restricciones que la reconquista del desarrollo implica para nuestras naciones. Impone también, de manera inmediata, una deliberación explícita e intencionada sobre el tipo de Estado que nuestros países requieren para establecer una nueva conversación productiva entre economía, política y sociedad, entre acumulación y distribución, en el contexto acuciante y hostil de una globalización carente de un orden mundial que, con la crisis, se ha vuelto más esquivo, aunque no menos crucial.

Un marco de referencia para imaginar, diseñar y evaluar las políticas y las estrategias capaces de dar respuestas positivas a estos dilemas, puede partir de la economía política del desarrollo, pero también requiere asumir con claridad lo que los clásicos nos enseñaron y Keynes actualizó genialmente: que no hay tal cosa como la economía por sí misma; que ésta sólo tiene sentido como un complejo de historia y poder, de maneras -siempre en proceso de cambio- de entender y atender las conductas humanas. Es decir, que no hay economía sin sociedad, y que no hay economía política sin poder y derechos; sin psicología y cultura; sin una sociología, y la obligada referencia (a veces reverencia) a la difícil y acuciante trama de las relaciones entre los estados y las naciones.

Hay, así, en toda discusión sobre el desarrollo y sus perspectivas, una economía política y una historia nacional y mundial que no se puede dejar de lado. El desarrollo, entonces, visto como un proceso de cambio social, político

y económico, requiere sin duda de un adecuado funcionamiento de las instituciones así como de su innovación pero también implica, de manera fundamental, la toma de decisiones políticas que emanen de una reestructuración de valores y actitudes; de ejercicios de imaginación sobre rutas para salir de los dogmas implantados, como el paradigma, todavía dominante a pesar de la crisis, de que el mercado, por sí mismo, tiene razón y dirección.

Al abordar el tema del desarrollo desde el mirador de los derechos económicos sociales y culturales (DESC), entendidos como parte del paquete renovado y universal de los derechos humanos que nos ha legado el fin del siglo, se abre la oportunidad de explorar los grados de libertad con que se cuenta para actuar en y frente a la globalización, hasta ahora presentada como trayecto y pensamiento únicos. De esta manera, se puede proponer que, frente a la dictadura de los mercados “eficientes”, el ajuste financiero y el equilibrio fiscal sin fecha de término, es posible plantear otras maneras de forjar y administrar un Estado social sin renunciar a la interdependencia global, buscando poner por delante la noción operativa a la vez que trascendente del desarrollo humano.

Configuraciones y reconfiguraciones del mundo

La diversidad y la multiplicidad definen al mundo de hoy, como resultado de los formidables cambios que se volvieron vértigo planetario con el fin de la guerra fría, el desplome del comunismo soviético y la fase terminal del régimen bipolar que organizó al mundo después de la segunda guerra. La uniformidad proclamada por algunos profetas instantáneos de un nuevo orden global, choca con una condición profunda de la racionalidad de la globalización: sólo a partir de la diversidad es que tiene sentido proponerse ser

globales.

Quienes insisten en la uniformidad del mundo, confunden los términos básicos del fenómeno que define nuestros días. La globalización es, por un lado, un proceso histórico que sólo superficialmente puede verse como natural; por otro lado, es también *agenda de poder*, que ha sido articulada –hasta ahora– por la fórmula neoliberal acuñada en Estados Unidos y Gran Bretaña y codificada en el llamado Consenso de Washington.

Debe admitirse, entonces, que vista históricamente la globalización registra variantes, oscilaciones, rumbos no lineales ni fatales y que, en consecuencia, no contempla un solo destino, mucho menos el otrora festinado fin de la historia. Como agenda, este proceso también admite interpretaciones y visiones múltiples y no sólo rutas que se han querido imponer como únicas, como pensamiento y estrategias universales, y que han llevado al globo al borde de grandes catástrofes, como lo atestigua la crisis financiera actual y sus destructivas secuelas en el empleo y la producción. A estas alturas, es claro ya que la acentuada sincronía que ha caracterizado a esta crisis no es ajena a la “americanización” asumida por las estructuras financieras del globo, que alcanzó su cúspide en Wall Street y Gran Bretaña y encontró formas peculiares de recepción festiva y entusiasta en España, Islandia e Irlanda, pero también, en este caso exacerbada, en el caso de Grecia.

Con el cambio del mundo que pareció culminar con la caída del muro de Berlín, se decretaron derruidos los principios operativos, las creencias y las mitificaciones que, en la bipolaridad, pretendían ofrecer a la comunidad internacional las hipótesis para imaginar la seguridad y la estabilidad del planeta, ya para entonces cruzado por tendencias que ofrecían la imagen de un mundo sin control. Hoy, la sociedad planetaria vive presa de nuevas incertidumbres, sin contar con los recursos simbólicos (y no tanto) de

contención que ofrecía la guerra fría. Superado el régimen bipolar, si algo brilla por su ausencia es la seguridad o la certidumbre. Como escribieran Karl Marx y Federico Engels en *El Manifiesto Comunista*, todo se presenta veleidoso, nada dura, “todo lo sólido se desvanece en el aire”.

La globalización, presentada como el “gran mantra” que sustituiría las terribles certezas de la bipolaridad, así como el vehículo óptimo de un progreso tecnológico universal imparable, lejos está de haber cumplido sus promesas de un nuevo orden mundial y de avance económico y social sostenido y generalizado. En realidad se ha concretado en una sucesión de “falsos amaneceres”, como los llamara el estudioso británico John Gray; en alternancias frustráneas como la nuestra, así como en la aparición tumultuosa de otra cara de la globalización, encarnada por las migraciones masivas que expresan no sólo la gana de aventura y mejoría con cargo al riesgo, sino el testimonio agresivo y descarnado de la desesperación humana.

Las nuevas oleadas migratorias del sur al norte y del este al oeste han abierto las puertas no al cosmopolitismo ilustrado, a la “federación del hombre” con que soñaba Thomas Jefferson, sino a nuevas formas de *apartheid*, ciudadanías restringidas, micro guerras civiles permanentes o casi. La expansión de la población amenaza la reproducción política e institucional de su propio entorno a pesar de los incrementos en la riqueza mundial logrados en la era de los Extremos, como la bautizó Eric Hobsbawn. Vale la pena, en este punto, ofrecer la mirada sobre el futuro de este gran historiador:

“Si no se produce la estabilización prevista (por la ONU), llegará un momento en que el incremento de la población mundial a las tasas actuales conducirá inevitablemente a una catástrofe, de un tipo o de otro. Hay un punto más allá del cual ese incremento producirá efectos negativos masivos y globales.

“Por otra parte, no tenemos verdadera experiencia de lo que significa la

estabilización del crecimiento demográfico... No sólo no sabemos cómo conseguirla, sino tan sólo cómo mantenerla durante largos periodos. ¿Asegurándonos de que cada generación tenga más o menos las mismas dimensiones que la anterior? ¿O se darán fluctuaciones con altibajos tremendos? Y todavía sabemos menos sobre lo que puede pasar cuando, como está sucediendo hoy en día, una parte del mundo deja de reproducirse y otra, en cambio, presenta un fuerte excedente de población y por tanto de emigrados potenciales.

“Un problema urgente es la mala distribución de la población en el mundo. Se suele creer que en los países de altísimas tasas de natalidad se producirá un gran flujo de movimientos migratorios a los países ricos. Pero [...] una de las características más definitorias del mundo de hoy es que los países ricos tratan de prevenir, o impedir directamente, la inmigración.” (Eric Hobsbawn, *Entrevista sobre el siglo XX* (edición al cuidado de Antonio Polito), Barcelona, Editorial Crítica, 2000).

Más allá de los mitos e ilusiones que la han acompañado desde su arranque oficial al fin de la Guerra Fría, la agenda de la globalización *a la americana* se vio “obligada”, a partir del 11 de septiembre de 2001, a sujetar sus dinámicas a los criterios de la seguridad nacional e internacional contra el terrorismo, lo que ha llevado a la restricción de los derechos humanos, civiles y políticos. También, se obstaculiza el tránsito de personas y mercancías, debido a los códigos de seguridad o a las reacciones metropolitanas contra la inmigración (del Sur del Este), lo que resulta un rotundo mentís al entusiasta mensaje cosmopolita que hizo suyo, de modo unidimensional, el globalismo (Cf. Dworkin, 2003).

“Nadie puede saber, nos dice Luigi Ferrajoli, si esta guerra es la primera guerra global del tercer milenio o la última del siglo que acaba de terminar.

Podemos, sin embargo, afirmar que esta alternativa ...equivale a aquella entre el desarrollo de una guerra civil planetaria de tipo endémico, que Occidente podrá combatir con la atómica pero que tendrá únicamente vencidos y ningún vencedor, y una refundación del pacto constituyente que dio vida, hace medio siglo, a las Naciones Unidas y su proyecto de paz; entre la inseguridad global de una sociedad mundial salvaje y una política interior del mundo' que se haga cargo, mediante un proyecto jurídico adecuado, ya sea de la represión tanto del terrorismo como de los otros crímenes contra la humanidad” (Ferrajoli, L. 2004, p. 10).

Hacerse cargo de este dilema obliga a asumir que lo que está en juego es la noción misma de democracia vinculada con el Estado nacional; a esto habría que agregar, desde nuestra perspectiva del mundo en desarrollo, la exigencia de otro ordenamiento económico mundial dispuesto a asumir, para superar, las asimetrías económicas y sociales que cruzan el planeta, también en consonancia con el proyecto histórico de las Naciones Unidas. La tarea de delinear la democracia para el nuevo milenio así, no está resuelta ni parece tener una clara y visible estación de llegada.

Con la crisis global del presente, esta encrucijada se ve agudizada por las grandes intervenciones de los estados en sus economías, así como por nuevas tendencias proteccionistas en los países avanzados. Con ello, vuelve el reclamo airado por parte de las naciones emergentes de un nuevo orden internacional que, para ser efectivamente global, debe poner al desarrollo en el centro y ser entendido con precisión y compromiso como un derecho humano y planetario, fundamental.

El derecho al desarrollo

El “derecho al desarrollo” antecede a la ola actual de “generaciones” con que

se busca la universalización de los derechos humanos. Sin embargo, cada día avanza la idea de que el desarrollo moderno es inseparable de la aspiración a crear un régimen universal de derechos. A ello convoca la Organización de las Naciones Unidas, que insiste en que sólo con base en dicho régimen se podrán hacer los compromisos añejos y renovados de la democracia.

En la actualidad, la noción de derechos también remite a la de justicia integral. Si la igualdad se restringe a la igualdad jurídica o política, derivadas de las libertades civiles y políticas, resulta del todo insuficiente para asegurar, no se diga extender, la justicia social y darle a la democracia la estabilidad social mínima que requiere para funcionar y coadyuvar al crecimiento y la estabilidad de la economía.

Podría proponerse, entonces, que el desarrollo debe entenderse como derechos y no sólo como adición económico-material; que los derechos, a su vez, deben ser vistos como el sostén a la vez que el resultado, del ejercicio de la justicia y la libertad; y que la política debería desplegarse como acción y compromiso con el código democrático y no sólo como lucha desde y por el poder. Estas podrían ser las coordenadas de una nueva agenda que, para serlo, tiene que ir más allá de las comunidades “especializadas” y volverse proyecto epistémico global.

La idea del desarrollo como progreso, como “estar al día”, a la par de lo que se considera lo más avanzado, es tan vieja como la modernidad; forma parte no sólo del pensamiento clásico de las ciencias sociales, sino de la experiencia política internacional de los dos últimos siglos. No por casualidad, Adam Smith, padre fundador de la economía política, en 1776 intituló su obra más célebre *Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*.

Sin embargo, la preocupación por este proceso central de la modernidad

sólo se volvió universal y estratégica hasta la segunda mitad del siglo XX, porque antes solamente formaba parte del arsenal de los estadistas del “círculo íntimo” de las naciones poderosas; puede decirse que se trataba de un etnocentrismo sin cimientos sólidos, pero con una retórica eficaz que propició una soberbia sin freno y un cosmopolitismo selectivo que encontraron su primer gran revés en la primera guerra y su secuela de crisis económicas y descalabros democráticos, avasallada en varias latitudes por los fascismos y otras tentaciones totalitarias.

No fue sino hasta la segunda guerra cuando el mundo topó con un gran punto de inflexión histórica; si bien la guerra fue tremendamente destructiva, también resultó ser una enorme “licuadora” para las culturas y las experiencias humanas. En más de un sentido, se trató de la primera gran vivencia masiva de la globalización que puso en contacto a hombres de todas las latitudes, desplazándolos por territorios hasta entonces desconocidos para el habitante promedio, e introdujo a poblaciones enteras de las regiones atrasadas en lo que hoy llamaríamos la modernidad.

Cierto que esto se hizo a través de la destrucción más violenta imaginable, pero sus lecciones fueron asimiladas por las elites emergentes -o en formación- y pronto fueron plasmadas en reclamos de descolonización, mejoramiento material, independencia nacional y avance social. Así, el derecho al desarrollo empezó a plantearse como un reclamo universal, y la autonomía de los estados y la soberanía de las naciones como componentes indisolubles del nuevo orden.

En primer término, los combatientes del mundo avanzado y sus familias, con su memoria de las crisis de entreguerras enriquecida por la experiencia dolorosa del conflicto bélico, empezaron a entender la protección social y la presencia activa del Estado como un derecho colectivo e individual no sólo

adquirido sino exigible. Así, desde los centros del nuevo sistema internacional que surgía de la guerra se (re) descubría, racional y políticamente, la centralidad del desarrollo que, para serlo, tendría que estar acompañado de equidad y bienestar social.

En América Latina, en condiciones y con perspectivas diferentes, se empezó a vivir también el sueño del desarrollo; industrialización, sustitución de importaciones, nuevas maneras de vincularse con la economía mundial que se reconformaba, formaron parte del arsenal de políticas y visiones a que convocaran Raúl Prebisch y sus compañeros de la CEPAL. En el pensamiento latinoamericano se proponía combinar racionalidad económica con necesidad histórica, mediante la política y la acción del Estado, cuyas tareas se reivindicaban como centrales para la evolución económica. Sin “adueñarse” del centro, como hoy ocurre, la democracia era avizorada como la plataforma institucional y de participación social que podía conjugar productivamente una interdependencia dinámica entre un Estado con nuevas encomiendas y una sociedad que cambiaba y buscaba nuevas formas de relación con el mundo.

Así, el mundo entero se dio a la búsqueda explícita del crecimiento económico, considerado un factor indispensable para el bienestar social y la consolidación de las democracias. Con el triunfo de la revolución china y la independencia de la India, una porción significativa de la población planetaria pareció capaz de concretar estas expectativas no sólo en un progreso material para todos, sino en capacidades nacionales para trazar trayectorias históricas novedosas, incluso radicalmente distintas a las conocidas hasta entonces como exitosas.

La capacidad de la Unión Soviética para “saltar hacia delante” en medio de la gran depresión de los años treinta y resistir la invasión nazi, contribuyó en aquellos años a convertir el desarrollo en la idea-fuerza del mundo que

emergía. Actor central en este drama fue la planeación, que al ser adoptada por el ímpetu desarrollista y de la reconstrucción posbélica, dejó su rigidez centralista y empezó a verse como una vía para nuevas combinaciones entre Estado y mercado, para una economía mixta creativa y sustentable.

Cuando la guerra fría impuso la ideología como factor determinante de la política mundial, hizo del desarrollo una variable estratégica en el enfrentamiento bipolar. Se le propuso entonces como alternativa a la revolución y como una manera (más efectiva y gradual) de realizar una efectiva redistribución de la riqueza. Paradójicamente, fue al calor de este conflicto que muchos países intentaron rutas de progreso económico y social que pretendían recoger lo mejor de las dos experiencias que entonces se presentaban como opciones únicas. Quizá las “terceras vías” de aquellos años fueran poco exitosas, pero la idea misma de usar y explorar tradiciones e idiosincrasias como plataformas y condiciones iniciales para el desarrollo económico quedó en reserva y ahora, en medio de las tormentas de la globalización y su crisis, reclama un lugar estelar en el inventario de las opciones de políticas e instituciones para el desarrollo.

Por décadas, el mundo se las arregló para realizar el desarrollo en un equilibrio delirante de destrucción mutua. Como paradigma reinaban el pleno empleo y la protección social y, en el mundo subdesarrollado pero en desarrollo, se veía al crecimiento económico sostenido como la ruta necesaria para arribar a las plataformas de progreso que se concretaban en los Estados de Bienestar. Intervenciones regulares del Estado en las decisiones y los procesos económicos; aprovechamiento intenso de los fondos externos de ayuda, préstamo o inversión; protección y hasta invención del precario empresariado doméstico, todo esto y más se puso en juego en esos años bajo las divisas del crecimiento. La acumulación de capital y la inversión

productiva, junto con la industrialización ampliada de las economías y la urbanización acelerada de las sociedades, fueron los vectores de la gran transformación de la segunda mitad del siglo XX.

Los resultados de este esfuerzo no se corresponden con lo que después se trataría de imponer como “leyenda negra” del desarrollo. Desaciertos y excesos los hubo pero, en lo fundamental, aquellos fueron tiempos de crecimiento productivo y cambio social; y si bien la predominancia de formas corporativas de participación y control social arrinconaban a la democracia y propiciaban toda suerte de abusos, corrupción y concentraciones de riqueza poder, también es cierto que las posibilidades de ampliar las esferas de la reproducción social crecían y podían constatarse.

Más tarde, en los años ochenta, vendrían el ajuste draconiano de las cuentas (externas y fiscales) así como los afanes por “corregir” lo que se tenía como excesos y adiposidades del Estado y sus tareas. Así, a partir de las crisis petroleras y de la gran explosión de la deuda externa, inaugurada por México en 1982, se trazan nuevos y radicales linderos al desarrollo. Se fue tan lejos en esta nueva ronda de revisión de ideas y proyectos, que anunciaba el actual vuelco mundial, que incluso se pretendió desaparecer del mapa de las prioridades internacionales la idea misma del desarrollo.

En 1986, en una ironía sin duda cruel de la historia mundial, en el ojo del huracán de las crisis que anunciaban la llegada del orden globalizador, se logró que las Naciones Unidas adoptara el derecho al desarrollo como uno de los derechos humanos inalienables. El desarrollo, se decía, era la realización de todos los derechos civiles, económicos, sociales y culturales contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Un poco más tarde, en 1993, se consigna el derecho y el deber de los estados de formular políticas nacionales de desarrollo destinadas al mejoramiento

constante del bienestar de toda la población, y a asegurar igualdad de oportunidades para todos en el acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la habitación y el empleo, y a una justa distribución del ingreso (Cf. Kari Polanyi Levitt, 2000).

De esto nos habló y enseñó, con notable anticipación y con su agudeza proverbial Norberto Bobbio, el gran pensador de Turín:

“El reconocimiento y la protección de los derechos humanos están en la base de las constituciones democráticas modernas. La paz es, a su vez, el presupuesto necesario para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos, tanto en los estados como en el sistema internacional. Al mismo tiempo, el proceso de democratización del sistema internacional, que es el camino obligado para la realización del ideal de la ‘paz perpetua’ en el sentido kantiano de la palabra, no puede avanzar sin una extensión gradual del reconocimiento y protección de los derechos humanos por encima de los estados. Derechos humanos, democracia y paz son tres elementos necesarios del mismo movimiento histórico: sin derechos humanos reconocidos y protegidos no hay democracia; sin democracia no existen las condiciones mínimas para la solución pacífica de los conflictos.

“Con otras palabras, la democracia es la sociedad de los ciudadanos, y los súbditos se convierten en ciudadanos cuando se les reconocen algunos derechos fundamentales; habrá una paz estable, una paz que no tenga a la guerra como alternativa, sólo cuando seamos ciudadanos ya no solamente de este o aquel Estado, sino del mundo” (Norberto Bobbio, *El tiempo de los derechos*, Madrid, Fundación Sistema, 1991).

Ahora, como sabemos, con la irrupción del credo globalizador y sus criterios de competitividad y equilibrios financieros, se ha buscado conculcar o posponer sin fecha de término la satisfacción de estos reclamos, y el derecho

al desarrollo ha quedado subordinado a los derechos de los inversionistas y sometido al dictado de los expertos internacionales y sus epígonos domésticos (Polanyi, Ibid).

La inserción en una globalización incompleta en sus alcances y contenidos, lejos está de haber arrojado los resultados esperados. “Pese a los grandes esfuerzos realizados, decía la Comisión Económica para América Latina al finalizar el siglo XX, los resultados de los nuevos patrones de desarrollo son insatisfactorios...

“Esta situación va acompañada, para una gran parte de la población, de una escasa titularidad de sus derechos ciudadanos, que en el terreno jurídico y político se manifiesta en una desigualdad fundamental en el acceso a la justicia y una escasa participación en las decisiones políticas, en tanto que en las esferas económica y social se traduce en disparidad de oportunidades, inestabilidad laboral, bajos ingresos, impedimentos a la movilidad social, particularmente para las mujeres, desconocimiento de la diversidad étnica y cultural, e indefensión frente al infortunio”. (CEPAL, *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Bogotá, Alfa-Omega, 2000).

De esta descripción emana la legitimidad del reclamo del derecho a **otro** desarrollo, pero sobre todo la necesidad de concebirlo como un conjunto de derechos económicos, sociales y culturales en expansión, articulados por el objetivo de construir sociedades más equitativas e igualitarias como lo postula la CEPAL. La equidad, su extensión a formas de vida y cultura distintas a las conocidas, su vinculación con la democracia y la participación social más amplias, conformarían el gran horizonte del desarrollo futuro. Tal debería ser, también, el horizonte de un Estado reformado para asegurar el bienestar.

Podemos decir, así, que el derecho al desarrollo se nutre de los derechos económicos, sociales y culturales que, no obstante las dificultades para

concretarlos en el tiempo y en el espacio, deben verse como derechos que responden a los valores “globales” de la igualdad, la solidaridad, la no discriminación. Además, nos dice la ONU, deben entenderse como universales e indivisibles, a más de interdependientes, con los derechos civiles y políticos. Es claro que estos derechos socioeconómicos y culturales, aluden a objetivos y metas cuyo cumplimiento depende de las respectivas capacidades de las economías y de los Estados para darles no sólo realidad sino sustentabilidad; su valor estriba en que definen un ordenamiento jurídico-institucional que contribuye a arraigar orientaciones éticas cada vez más integradas a los propósitos colectivos y, por lo tanto, a las decisiones económicas y políticas incrustadas en la sociedad que lleven a superar las carencias, disminuir las desigualdades proteger el medio ambiente.

Reconocer a los DESC como parte indisoluble del paquete de la ciudadanía jurídica y política que Occidente reivindica como agenda triunfadora, lleva de la mano a plantearse el tema de la “tercera” ciudadanía, la ciudadanía social, estudiada por T.H.Marshall. Su realización depende no sólo de la generación de recursos materiales e institucionales suficientes, sino de que se implante como un reflejo esencial de los estados y las sociedades esta indivisibilidad de los derechos en la ciudadanía.

En esto radica la densidad social que las democracias puedan lograr y de ello depende su calidad y duración como orden político fundamental. Así, la evolución de la ciudadanía dentro y frente a la globalización, podría deslizarse del reclamo elemental de los derechos y las libertades políticas y cívicas, al de una participación social sistemática en la construcción de economías políticas organizadas para la equidad y la igualdad, no sólo por su nivel y ritmo de crecimiento sino por el marco político y ético de exigencias que podría erigirse en torno a la centralidad de los derechos. Así, el derecho al

desarrollo se inscribiría en un efectivo desarrollo de los derechos.

Podemos imaginar algunos escenarios para la reflexión. Uno de ellos es el de la legitimidad política, indispensable para emprender nuevas tareas vinculadas a la reforma de la economía y de los mercados, a su globalización y afirmación como las fuentes del crecimiento futuro. Mientras más abiertas, las economías requieren no sólo de mayor capacidad para la mediación de conflictos sino de redes de protección social más amplias y densas, y no menos, como se pensó en la fase de los grandes ajustes externos y de la irrupción vertiginosa de la globalización (Cf. Rodrick, 1997).

La capacidad articuladora del discurso de los derechos tiene que ser probada en la práctica social y económica, pero no parece haber otra vía que la de la política democrática para concretarla y volverla realidad institucional. La “importación” de los derechos fundamentales, como dimensión integral del desarrollo humano, puede ser la manera cómo la democracia puede asegurar su reproducción ampliada, de nuevo acosada por las enormes fallas de la economía política de la globalización y el desencanto de amplios grupos sociales afectados por los cambios.

Vericuetos de la globalización

Con la globalización sobrevino un radical cambio paradigmático: en lugar de pleno empleo y protección social, se impusieron la apertura comercial, lucha contra la inflación, la estabilidad financiera y la permanente reducción del tamaño y de los compromisos del Estado con el bienestar. En varios países se volvió central la noción del ajuste externo y el pago de la deuda, la revisión a la baja de la presencia estatal y de las políticas sociales redistributivas, en consonancia con lo que se llamó el Consenso de Washington. Con su catálogo de recomendaciones destinadas a “volver a lo básico”, el Consenso, pretendió

redefinir el perfil global del mundo y asegurar la implantación de un nuevo orden mundial.

La individualización extrema del imaginario colectivo se volvió uno de los constituyentes principales de la propuesta globalista; la visión de una libertad individual irrestricta, como eje de las relaciones democráticas, sustenta la propuesta de reducir al Estado a su mínima expresión, hasta volverlo una entidad puramente instrumental. Sin embargo, al enfrentar radicalmente los derechos colectivos ganados, concebidos por la ciudadanía como un componente insustituible de su existencia, la iniciativa del individualismo a ultranza sienta las bases políticas y culturales para emprender un nuevo “doble movimiento de la sociedad”, como lo llamara Karl Polanyi.

La historia en que se inspiraban las visiones y estrategias que dieron cuerpo a la primera economía del desarrollo fue revisada y vuelta a escribir durante los primeros años de la nueva globalización. El auge financiero y económico, junto con el ascenso social de unas minorías, se presentó como el fruto de una combinación virtuosa de libre mercado global con libre iniciativa local, reduciendo al mínimo la intervención política del Estado en la economía.

La democracia misma, como sostiene la ideología globalista, tiene que ser repensada y regimentada como una condición *sine qua non* de una gobernanza que supere los excesos propiciados por una pluralidad política renuente a asumir sus costos crecientes sobre las finanzas del Estado y las ganancias de la empresa. De aquí las disonancias entre los requisitos pensados como permanentes para una globalización eficiente y los que se derivan de una democracia abierta y de masas que se quiere funcional para los criterios de una sociedad en proceso de globalización.

Al proponer a la globalización, basada en un mercado mundial libre y unificado, como sendero único hacia una nueva sociedad internacional, el

entendimiento del desarrollo y de su historia cambió, hasta llegar a los excesos ideológicos neoliberales para los que no sólo el futuro, sino el presente y el pasado, tienen una sola racionalidad derivada del pensamiento deductivo y los modelos abstractos. Si bien la ronda globalista no terminó con las primeras disrupciones brutales de la globalización realmente existente, que devastaron economías y tejidos sociales al terminar el siglo XX, ahora, con la Gran Recesión, enfrenta cada vez menos aceptación dentro y fuera de los países desarrollados y de las instituciones económicas internacionales que ellos dominan.

Con la adopción de las metas de desarrollo del milenio en las Naciones Unidas, y la constatación cotidiana de que frente a las asimetrías mundiales acentuadas por la globalización las sociedades atrasadas se “ajustan” al mundo subversivamente, mediante la migración en masa, muchas iniciativas para construir un orden internacional con perspectivas globales empiezan a reconocer la necesidad de imaginar el mundo a partir de repensar la historia mundial sin mitificar la experiencia del desarrollo.

Con las mudanzas culturales e ideológicas con que se cerró el siglo XX, las nociones de ciudadanía y de los derechos humanos registran ampliaciones y mutaciones. La ciudadanía se presenta como indivisible en sus varias dimensiones (civil, política y social), y los derechos humanos se expanden abriendo perspectivas ilimitadas. Y es en el contexto del *derecho al desarrollo* que empiezan a entenderse como ejes de la equidad, a la ciudadanía y la democracia.

Así, la globalización produce nuevas figuras políticas y retóricas; otras narrativas y relatos, tan globales como son los de la gran empresa multinacional, los mercados financieros o la guerra contra el terrorismo. En ellos se reinstala el desarrollo, ahora adjetivado por la sustentabilidad, la

equidad, la democracia y la igualdad, adjetivos que suponen no la minimización del Estado sino su transformación ampliada. Configurar una ecuación compleja con estas variables es ahora el reto principal para los planificadores y los practicantes de la economía política del desarrollo. Es, sin duda, un desafío mayor para la reforma del Estado.

Por esto, vale la pena insistir, la equidad y la justicia social no sólo son objetivos legítimos de la democracia, sino condiciones esenciales de estabilidad y crecimiento económico, así como de gobernabilidad democrática. El derecho al desarrollo es inseparable de la justicia social, es un derecho ciudadano y su realización es (o debería ser) una prioridad para los Estados. De aquí la necesidad de reconocer como derecho universal de las naciones, el poder decidir sus pautas de desarrollo económico y distribución social, así como las formas de inscribirse en el mercado y la economía globales.

La disociación de la economía de la política y de la sociedad, propiciada por el pensamiento neoliberal, no pudo ser realizada conforme a sus visiones más puras y polares, entre otras cosas porque habría traído consigo la eliminación de todo el entramado de principios, compromisos y promesas heredados de la Ilustración que, a la vez, era presentado como la razón de ser del discurso globalizador neoliberal. Sin embargo, todavía está por delante una integración efectiva de estas tres dimensiones, que tendría que probarse en nuevas y virtuosas sintonías entre la política económica y la social.

Un Estado reconfigurado como Estado del bienestar podría ser la interfase maestra para alcanzar esta congruencia entre principios y formas de actuar para alcanzar y concretar las promesas. Sin embargo, es menester admitir que esta congruencia ha sido sistemáticamente soslayada, lo que ha dado lugar a una subordinación y un divorcio crecientes entre la intervención social y la

conducción económica del Estado.

Las oleadas de incertidumbre personal y colectiva, así como las dislocaciones sociales, regionales y estructurales que produce el cambio económico y cultural global, no podrán encauzarse productivamente con base en la reiterada referencia a las promesas del cambio, entre otras cosas porque las realidades que en lo inmediato acompañan a dicha mutación contradicen dichas promesas. Si a ello se agrega la carga ideológica de revisión total de la historia y de individualismo extremo que ha acompañado al *mantra* neoliberal por la implantación de un mercado mundial libre y unificado, se comprenderá mejor la fortaleza renovada que puede adquirir la idea de derechos y protección sociales que impulsó la creación de los Estados de Bienestar durante la segunda posguerra.

No hay ya el enfrentamiento bipolar, y la necesidad de contemporizar con las fuerzas sociales del trabajo no está más en el centro de las visiones de seguridad y gobernabilidad de las cúpulas del mundo desarrollado. Ahora campean oleadas de temor e inseguridad individual y colectiva, incredulidad rampante en la política democrática, pero también una exigencia creciente de que los estados cumplan con las responsabilidades consagradas en materia de orden y seguridad pública, social y colectiva.

Son conocidas las dificultades que la idea misma del Estado democrático constitucional enfrenta y enfrentará; la guerra contra el terror puso contra la pared las visiones que propugnaban la erección de un orden internacional diferente, pero no ha podido ofrecer un sustituto institucional eficiente de la Organización de las Naciones Unidas, en la que se condensan los afanes e ideales de dicho orden futuro. El mundo vive a este respecto una suerte de *situación provisional* que amenaza con ahondar las diferencias, ya no sólo entre el Norte y el Sur o el Este y el Oeste, sino dentro del propio Occidente,

atribulado por las contradicciones que “organizan” el conflicto global.

La migración masiva y la conculcación de derechos y libertades que suele acompañarla, junto con el crecimiento acelerado de poblaciones “no occidentales” dentro de los países avanzados, son fenómenos que llegaron para quedarse y le imponen a la contradictoria perspectiva de la seguridad y de los derechos enunciada nuevas y mayores exigencias. Ni los derechos humanos de primera generación están garantizados para estos contingentes, ni el régimen de seguridad y vigilancia que se quiere implantar es capaz de contemplar las demandas provenientes de la indocumentación o de la “nacionalidad sin ciudadanía” que caracteriza a estas poblaciones que entran impetuosas al banquete de la globalización.

En estas asignaturas, puede afirmarse que se viven apenas las primeras pulsiones sin que pueda avizorarse en el pensamiento institucional dominante una evolución clara, mucho menos promisoría. Por lo pronto, domina el pragmatismo restrictivo y se abren ominosos campos de enfrentamiento político y social dentro de las naciones receptoras.

Somos más de seis mil millones de seres humanos y muchos demógrafos nos advierten sobre la probabilidad de que el crecimiento poblacional se estabilice en diez mil millones después de la primera mitad de este siglo. Se sabe también que las capacidades de alimentación han crecido exponencialmente y seguirán así, aún sin considerar los desarrollos transgénicos, pero ni tales capacidades productivas, ni las aceleradas tendencias a la urbanización del mundo permiten imaginar modelos de poblamiento que no signifiquen un daño directo y absoluto sobre el suelo disponible. Con todo y sus potencialidades, el mundo de la globalidad se encamina a una coyuntura histórica y material que pondrá en entredicho la capacidad de sustentación y reproducción de la propia especie.

De innovación y renovación de la política: el desafío de Bobbio

Frente a la exigencia legítima de renovación del pensamiento sobre el desarrollo, la democracia y la globalidad, es preciso admitir que en el mundo y en México se vive una nueva subjetividad que obliga a repensar los quehaceres de la política y los propios deberes del Estado que se quiere reformado para el bienestar. A partir de estas mutaciones del entorno y del individuo, la política tiene que hacerse cargo de los matices y los reflejos singulares y colectivos en formación, con el fin de abordar la difícil tarea de crear mecanismos de adopción y adaptación al proceso global con arraigo e identidad propia.

La mundialización de la política, de la economía y el avance tecnológico, se topan con un proceso desarticulador, de individualización y despolitización social, que no sólo hace peligrar la estabilidad y la legitimidad de las instituciones, al polarizar visiones e intereses, sino que desgasta los mecanismos creativos de hacer política con visión de largo plazo. De esta forma, el encuentro entre democracia y economía abierta descentralizada, entre Estado y mercado global, no sólo se vuelve cada vez más problemático sino que tiende a posponerse con el pretexto de la emergencia económica o de unos equilibrios fiscales cuyos criterios de evaluación no dan lugar a alternativa alguna. La sociedad y sus penurias se ven sometidas a un juego de suma cero que nunca termina.

Como se dijo arriba, una de las vertientes centrales del nuevo mundo unipolar ha sido la progresiva asunción de ideas y valores globales, entre ellos los derechos humanos y sus diversas expresiones en lo social, el género, la diversidad étnica y cultural y la protección del medio ambiente. La visión de un desarrollo sustentable junto con su traducción en estrategias y nuevos paradigmas, podría dar lugar a una nueva síntesis cultural y política capaz de

imponerle a la economía política del desarrollo otra impronta y una calidad distinta a la actual. Podría hablarse, de nuevo, del desarrollo como un proceso integral y de la democracia como un orden, capaces de ofrecer seguridad pública, personal y social a sus ciudadanos, y un futuro de equidad que diera solidez a la política democrática.

Arcón de utopías, si se quiere, que sin embargo es insoslayable cuando se pone a los derechos humanos en perspectiva histórica y evolutiva, y se propone dejar de ver a la globalización como un proyecto único, aferrado a ilusiones destructivas, como la del mundo unificado por el mercado libre, la finanza desbocada y la gran empresa transnacional sin responsabilidades.

Una inscripción en la democracia de los objetivos del desarrollo, tan integrales e integradores como sea posible, parece ser la senda más segura, aunque tal vez la más ardua, para hacer factible la ambición, revigorizada por el cambio del mundo de las últimas décadas, de avance económico con profundización democrática, equidad e igualdad social. El derecho al desarrollo y del desarrollo, habrían encontrado el marco ético más propicio para realizarse.

De aquí la relevancia del empeño por regresarle a las ideas del desarrollo y de la planeación, su dignidad clásica. No es tarea sencilla, si asumimos en toda su profundidad los cambios del mundo y las dislocaciones enormes que en la economía, la política y la cultura han traído consigo.

Al sustituir la noción de objetivos -que es propia de la planeación-, por la de oportunidades -que más bien nos refiere al mercado y su inmediatez-, la función de la política, y en especial de la política económica y social, ha dejado de ser entendida como creación de orientaciones de largo plazo al imponerse el desgastante día a día que redundo en su progresiva deslegitimación y agotamiento. Este debilitamiento de la conducción política equivale a perder la perspectiva que es inherente a todo ejercicio de

renovación y proyección.

Se impone, parafraseando a Norbert Lechner, el presente continuo, omnipresente, y se pone en cuestión la idea misma de proporciones y prioridades, lo que resulta letal para los propósitos de bienestar y justicia social. Reconocer que estamos perdidos en una transición sin fecha de término y en una globalización inevitable pero carente de rumbo es obligado si, en verdad, se está en búsqueda de opciones.

Los retos que se plantean a la región y a México son enormes. Superar el malestar *en* la democracia y evitar que se vuelva un malestar *con* la democracia, como lo ha advertido el PNUD, no es el menor de ellos. Recuperar la política, porque sin ella no hay proyecto colectivo ni comunidad realmente nacional, es otro desafío fundamental. Reencontrar la expansión productiva y devolverle a la justicia social su cualidad de empresa común es obligatorio; en fin, apropiarse del futuro para reinventarlo a través del desarrollo y la planeación para configurar una utopía realista, una “fantasía organizada”, como la llamara Celso Furtado, resume la nueva bitácora del futuro para este “Extremo Occidente”.

La aceptación acrítica del canto neoliberal no sólo acotó los márgenes para las discusiones, sino que polarizó las posiciones; no sólo cuestionó y desacreditó permanentemente las ideas y experiencias del desarrollo anterior, sino que emprendió una amplia campaña defensiva de tesis y dogmas como las de las capacidades y “bondades” auto correctoras de los mercados, las políticas de déficit cero, o las restricciones al máximo de las regulaciones e intervenciones estatales.

Adjetivar el desarrollo y la democracia implica aceptar que al igual que no es posible hablar de régimen democrático sin tener en cuenta ciertos principios que le dan vida y sustento (división de poderes, partidos políticos, condiciones

equitativas de competencia, o participación ciudadana por mencionar algunos requisitos), no hay posibilidad de desarrollo sin acumulación de capital e inversiones, sin articulación adecuada de las políticas industrial, de comercio, de empleo, fiscal y monetaria, tareas dejadas de lado, si no es que desechadas, en estos años de drásticas transformaciones; implica pasar de los espejismos neoliberales a remover los verdaderos obstáculos a la modernización en un mundo globalizado y, ahora, en crisis.

La conjunción de la democracia y el desarrollo con la globalización no ha sido ni será un viaje sencillo o armonioso. En medio, para plantearlo sumariamente, está la desigualdad que en todas las dimensiones de la vida social pone en entredicho el discurso y la realidad de los derechos que la democracia, pero también la globalización, han proclamado como universales. Tal vez, una señal para el horizonte de esta difícil saga pueda ser la que se deriva del comentario de Norberto Bobbio, nuestro homenajeado, a su permanente y disonante interlocutor Giovanni Sartori.

Al abordar el tema del futuro de la democracia, Bobbio planteó aguda y magistralmente (Bobbio, 1988):

¿Pero cuál es el mayor peligro que amenaza hoy a la democracia? No sabría responder de otra manera que citando el fragmento en el cual, después de haber afirmado que la democracia posee fundamentos morales, Sartori observa que el sentido del deber y del desinterés han sido erosionados por una visión puramente economicista de la política. Para concluir finalmente: “I do subscribe to the view that the present-day crisis of democracy is very much a crisis of ethical foundations” (p. 242).

Sartori no estará de acuerdo, e incluso yo mismo no estoy tan seguro de lo que voy a sostener, pero la razón de la crisis moral de la democracia podría ser ubicada en el hecho de que hasta ahora la democracia política ha convivido, o ha sido obligada a convivir, con el sistema económico capitalista. Un sistema que no conoce otra ley que la del mercado, que es por sí mismo completamente amoral, basado como está en la ley de la oferta y la

demanda, y en la consecuente reducción de cualquier cosa a mercancía aunque esa cosa sea la dignidad, la conciencia, el propio cuerpo, un órgano de ese cuerpo y ¿por qué no? ya que estamos hablando de un sistema político como la democracia que se basa en el consenso manifestado mediante el voto, el voto mismo, si se encuentra alguien que esté dispuesto a venderla y quien esté dispuesto a comprarla. Un sistema en el que no es posible distinguir entre lo que es indispensable y lo que no lo es. Partiendo de la soberanía del mercado, ¿cómo se puede impedir la prostitución y el tráfico de drogas? ¿Con qué argumento se puede impedir la venta de los propios órganos? Y, por lo demás, los partidarios del mercado acaso no van pregonando que la única manera de resolver el problema de la penuria de riñones, que deben ser trasplantados, es el de ponerlos a la venta?

Al llegar a este punto, ¿qué hay de malo en la venta del voto? Y ¿cómo se puede contradecir la consecuencia inevitable que quien puede comprar más es el más rico? En la compra-venta de votos no se trata a fin de cuentas más que de un intercambio entre el ciudadano que con el voto permite al hombre político sentarse en un puesto del que puede extraer beneficios económicos, y el señor representante del pueblo que compensa el apoyo recibido con una parte de los recursos de los que, gracias a ese voto, puede disponer. En comparación con la compra del órgano sexual de la mujer o de la droga o incluso del ojo de un niño pobre, como lo hemos leído en los periódicos recientemente ¿qué es la compra de un voto? En una entrevista, Heinrich Böll dijo: “Si no existe una fuerza capaz de oponerse al materialismo del mercado, no importa de qué tipo, religioso, político, ideológico, entonces en nuestros mercados nos venderemos nosotros mismos, si no es que incluso a nuestros nietos.”

Es preciso reconocer, sinceramente, que hasta ahora no se ha visto en el escenario de la historia otra democracia que no sea la conjugada con la sociedad de mercado. Pero comenzamos a darnos cuenta de que el abrazo del sistema político democrático con el sistema económica capitalista es, al mismo tiempo, vital y mortal, o mejor dicho, es mortal además de vital. Tal vez no pasará mucho tiempo para que sea preciso “revisitar” a los revisitadores.

San Pedro Mártir, 1/11/10

Bibliografía citada

Bobbio Norberto, *El tiempo de los derechos*. Editorial Sistema Fundación Sistema. Madrid, 1991.

Bobbio Norberto, “La democrazia di Sartori” *Teoria Politica*, Anno IV N.1/1988

Dworkin, Ronald. “Terror and the Attack on Civil Liberties” *The New York Review of Books* Vol. # 17, New York, 06/11/03 pp. 37-41.

Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías: la ley del más débil*. Editorial Trotta, Madrid, 2002.

Ferrajoli, Luigi, “Por una esfera pública del mundo” *Configuraciones* #14, México, primavera-verano 2004, pp. 5-23.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe: *La hora de la igualdad*. Santiago, Chile, 2010.

Comisión Económica para América Latina, *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. CEPAL, Alfaomega, Bogotá, Colombia, 2000.

Hobsbawn, Eric, *Entrevista sobre el siglo XXI* (al cuidado de Antonio Polito). Editorial Crítica, Barcelona, 2000. 220 pp.

Rodrik, Dani, *Has Globalization Gone Too far?* Institute for International Economics, Washington 1997.

Polanyi Levitt, Kari, “The Right to Development” *The Fifth Sir Arthur Lewis Memorial Lecture*, Castries, Santa Lucia, November, 2000